

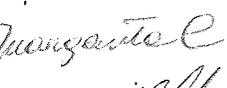
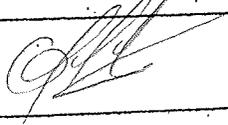
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En FONIARE, a 20 de SEPTIEMBRE del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de SEPTIEMBRE del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria COMUNIDAD RELIGIOSA TERECUNUVA DE LA RECONCILIACION informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de FONIARE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 21 de OCTUBRE del año 2022
- Horario : Inicio 21.00 Hrs. término 23.00 Hrs.
- Lugar y dirección : TASAIB NICOLAS UZANTA SJ

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMUNIDAD RELIGIOSA TERECUNUVA DE LA RECONCILIACION.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	GABRIELA CAROLINA LÓPEZ UERA	17.162.830-K	
2	MARGARITA NOBIL CORTÉS FARIAS	16.352.175-K	
3	LUIS ANDRÉS CORTÉS TAPIA	13.213.913-K	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl